



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR CERTIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN LA WEB

Buenavista, Boyacá

Fecha: 25 de Septiembre de 2025

Por medio de la presente, se certifica que la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR** ha establecido, implementado y mantiene vigentes las **Políticas de Seguridad en la Web**, orientadas a proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información digital de la institución, sus estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa.

Estas políticas han sido diseñadas conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, las buenas prácticas internacionales en ciberseguridad, y en especial, en cumplimiento de la **Resolución MinTIC 1519 de 2020**, la cual define los estándares y directrices en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

Entre los principios fundamentales que rigen estas políticas se encuentran:

Protección de datos personales:

Tratamiento adecuado de la información personal conforme a la Ley 1581 de 2012.

Acceso seguro a plataformas educativas:

Uso de credenciales seguras, autenticación de usuarios y monitoreo de accesos.

Prevención de riesgos digitales:

Medidas para prevenir el acceso a contenidos inapropiados, el ciberacoso, el phishing y otras amenazas.

Formación y concientización:

Capacitación continua sobre el uso responsable y seguro de las TIC.

Supervisión y mejora continua:

Revisión periódica de las políticas para adaptarse a los cambios tecnológicos.

Esta certificación se expide para constancia y respaldo de las acciones institucionales en materia de seguridad digital, y puede ser presentada ante entidades educativas, gubernamentales o auditorías externas que lo requieran.

Atentamente,

Mercedes Ussa Valvuen
Rectora
I.E. Jose Maria Silva Salazar

ANEXO TÉCNICO

Políticas de Seguridad en la Web INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

Este anexo detalla los estándares mínimos, normativas aplicables y medidas técnicas adoptadas por la institución para garantizar la seguridad digital en sus entornos web y plataformas tecnológicas.

Normativa de Referencia

- **Resolución MinTIC 1519 de 2020**
Establece el Modelo de Gestión de la Información Pública Digital, incluyendo lineamientos sobre accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y transparencia activa.
- **Ley 1712 de 2014**
Regula el derecho de acceso a la información pública, promoviendo la publicación proactiva de datos, la protección de la información sensible y la rendición de cuentas.
- **Ley 1581 de 2012**
Define el régimen general de protección de datos personales en Colombia.
-

Estándares Mínimos de Seguridad

Categoría	Medida Adoptada
Autenticación de usuarios	Uso de contraseñas seguras, doble verificación en plataformas institucionales.
Protección de datos	Encriptación de información sensible y control de acceso por roles.
Monitoreo de actividad	Registro de accesos, auditorías periódicas y alertas ante eventos sospechosos.

Categoría	Medida Adoptada
Prevención de amenazas	Filtros de contenido, antivirus actualizado y cortafuegos en red institucional.
Capacitación y cultura TIC	Talleres semestrales sobre ciberseguridad y uso ético de la tecnología.
Accesibilidad web	Diseño inclusivo conforme a estándares WCAG 2.1 para usuarios con discapacidad.
Transparencia activa	Publicación de información institucional en formatos abiertos y reutilizables.

Plataformas Cubiertas

- Sitio web institucional
- Correo electrónico institucional
- Plataforma académica (LMS)
- Redes sociales oficiales
- Sistemas de gestión interna